

CRONOLOGIA

Protocolo "Quédate en México" (2019-2022)



**25 de enero de
2019**

El Departamento de Seguridad interior de Estados Unidos, anuncia el inicio del Protocolo de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés), mejor conocido como "Quédate en México", que consiste en que aquellos solicitantes de protección humanitaria en Estados Unidos, esperarán el desahogo de sus casos en México.

-Para el inicio de su implementación, este protocolo será implementado en la Garita de San Ysidro, en Tijuana, por ser el puerto de entrada más concurrido.

**29 de enero de
2019**

Regresa a México por el Puerto de San Ysidro, el primer migrante afectado por el MPP, es un hombre procedente de Honduras.

**14 de febrero de
2019**

Diversos grupos como: American Civil Liberties Union, Southern Poverty Law Center, y Center for Gender & Refugee Studies, presentaron una demanda en contra del Presidente Trump por el MPP. Los grupos señalan que este programa está poniendo en peligro a los migrantes al ser enviados a lugares con altos índices de violencia.

**01 de marzo de
2019**

Desde su implementación se han devuelto a México 157 migrantes centroamericanos y 39 menores de edad por el MPP.

**06 de marzo de
2019**

Estados Unidos incluirá otros puertos de salida para devolver a migrantes, ahora también podrán ser devueltos por Mexicali y Ciudad Juárez.



22 de marzo de 2019

La American Civil Liberties Union (ACLU), trata de bloquear el MPP, mediante una demanda en la corte federal de San Francisco

09 de mayo de 2019

Una corte federal de Estados Unidos dictaminó que el programa “Quédate en México” no se cancelará y podrá continuar enviando migrantes a México para esperar la resolución de sus casos.

7 de junio de 2019

- Estados Unidos y México emiten una declaración conjunta en donde se comprometen a expandir los Protocolos de Protección al Migrante a lo largo de la frontera entre Texas y Tamaulipas.
- Por su parte, México promete desplegar más elementos de la Guardia Nacional en la Frontera Sur y recibir a los solicitantes de asilo en México mientras esperan el procesamiento de su solicitud.

03 de julio de 2019

Como parte de las presiones ejercidas por el Presidente Trump, el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador ha enviado a 15,000 elementos de la Guardia Nacional para custodiar la frontera.

08 de abril de 2019

El Juez de distrito de EE.UU Richard Seeborg elaboró un fallo de 27 páginas para impedir que el Departamento de Seguridad Nacional siga usando el programa MPP para enviar a migrantes a México. Entre los argumentos presentados por el juez, señaló que el MPP carece de garantías que avalen la seguridad de las personas, y que ello viola los derechos de los migrantes pues son devueltos a lugares donde probablemente se enfrentarán a peligros y violencia.

30 de mayo de 2019

El Presidente Donald Trump advierte con imponer un arancel general del 5 por ciento en los productos importados de México, que podría aumentar hasta un 25 por ciento si México no detiene a los migrantes que entran por su frontera sur.

14 de junio de 2019

El juez de inmigración ordenó al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) no enviar a México bajo MPP a un hombre proveniente de Honduras pues éste padece algún problema de tipo mental, y devolverlo podría significar un peligro hacia él. De acuerdo con los medios, esta es la primera vez que un Juez toma una decisión de este tipo en consideración con el estado de salud físico o mental de una persona.



15 de julio de 2019

Desde su inicio, tan solo por Cd. Juárez han sido devueltos 8,000 migrantes a la fecha.

27 de agosto de 2019

De acuerdo con la Universidad de Syracuse, durante julio un total de 11,804 inmigrantes fueron enviados a México para esperar la resolución de sus solicitudes de asilo.

11 de octubre de 2019

Más de 13,000 niños, niñas y adolescentes se ven afectados por el MPP. La mayoría de ellos son de nacionalidad salvadoreña, hondureña y guatemalteca. Cuando son devueltos, muchos de ellos viven en campamentos improvisados en donde no hay ninguna medida de higiene, por lo que enferman constantemente de infecciones estomacales o gripe.

11 de noviembre de 2019

En la ciudad fronteriza de Matamoros, se han instalado campamentos de migrantes que esperan la resolución de sus solicitudes de asilo. Se estima que son 1500 migrantes acampando en esos lugares.

15 de noviembre de 2019

ACLU celebró con alegría el caso de una familia proveniente de Guatemala a quienes se les permitió esperar sus casos de asilo en Estados Unidos.

19 de noviembre de 2019

Americas Program, Asylum Access México (AAMX) A.C., Casa Monarca. Humanitarian Aid for Migrants y otras Organizaciones defensoras de los derechos humanos de los migrantes en México y Estados Unidos han creado una carta que circula en internet para que sea firmada por todas las personas que demandan que el MPP sea terminado.

12 de diciembre de 2019

Asociaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, lamentan la muerte de migrante de origen salvadoreño devuelto a México bajo el MPP.



**19 de diciembre de
2019**

Desde la implementación del MPP, la tasa de resolución positiva de una solicitud de asilo ha sido prácticamente de 1 por ciento.

2020

**14 de enero de
2020**

La organización internacional Human Rights Watch, acusó al Presidente Trump de ejercer abusos en contra de los migrantes partir del MPP.

**12 de febrero de
2020**

Organizaciones como Médicos sin Fronteras pidieron al gobierno mexicano suspender el protocolo “Quédate en México”.

**28 de febrero de
2020**

Continúan los intentos por poner fin al MPP, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito, confirmó que emitió una orden judicial para bloquear el Programa “Quédate en México”, pues indican que este programa viola la Ley Federal de Asilo, y además posee varias inconsistencias.

**04 de marzo de
2020**

Varios intentos han tratado de poner fin al MPP, por ejemplo la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos declaró su intención en suspender el MPP.

**09 de marzo de
2020**

La organización internacional Human Rights señala que los menores afectados por el MPP, sufren diversidad de abusos y peligros.

**17 de marzo de
2020**

Las solicitudes de asilo están por colapsar pues el sistema de inmigración de Estados Unidos, debido al Coronavirus la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos ha decidido cerrar algunas Corte de inmigración a manera de evitar la propagación del COVID-19.



21 de abril de 2020

El brote de Coronavirus continúa, y Estados Unidos es uno de los más afectados. Por ello, una de las medidas tomadas por el Presidente Trump, a través del CDC han decidido suspender todas las solicitudes de asilo y refugio. Aunado a esto, la ONU señala que Estados Unidos está violando los derechos humanos de los migrantes con el MPP y la medida mencionada.

27 de abril de 2020

Cientos de migrantes han quedado en el olvido en medio de una pandemia global. En Tijuana, cientos han optado por establecerse en campamentos provisionales. Varias asociaciones les proveen donaciones para ayudarlos a sobrevivir.

14 de mayo de 2020

El Gobierno de Estados Unidos anunció que se coordinará con organizaciones no gubernamentales de México para identificar a aquellas familias que corran peligro en México, y permitirles ingresar a Estados Unidos.

15 de mayo de 2020

Varios grupos constituidos por abogados, grupos de defensa a migrantes, AIC, Human Rights Watch y AILA interpusieron una demanda contra el gobierno de Trump donde se señala que el MPP está causando violaciones a derechos humanos, y las condiciones en que se ha implementado son peligrosas y catastróficas. Se estima que menos del 1 por ciento de los solicitantes de asilo han obtenido una respuesta positiva sobre su solicitud.

18 de mayo de 2020

Un Juez Federal de Estados Unidos emitió un fallo a favor de 10 solicitantes de asilo. Dicho fallo estableció que los migrantes pueden esperar la resolución de su caso en Estados Unidos. Entre los beneficiados son: 2 menores de edad, 3 mujeres, 4 hombres de Guatemala y 1 de El Salvador. Estos migrantes, pudieron comprobar que corrían peligro en México, pues habían sido víctimas del crimen organizado en México.

21 de mayo de 2020

A casi dos meses del cierre de las fronteras terrestres con México, Trump declara que así continuarán por tiempo indefinido mientras la pandemia no se controle.

17 de junio de 2020

Después de casi 3 meses, continúa la incertidumbre sobre las solicitudes de asilo. En un comunicado oficial por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, anunció que aplazaría las audiencias de asilo y refugio del 4 de junio al 20 de julio del 2020.



**20 de noviembre
de 2021**

Se estima que 68,000 migrantes han sido devueltos a México bajo este protocolo.

2021

**20 de enero de
2021**

**21 de enero de
2021**

El día que toma posesión Joe Biden como presidente de Estados Unidos, el Departamento de Seguridad Interior anuncia que suspenderá nuevas incorporaciones al MPP a partir del 21 de junio.

AMLO celebró los avances hacia la cancelación del MPP por parte del Presidente Joe Biden.

**2 de febrero de
2021**

Joe Biden emite una orden ejecutiva solicitando al director del Departamento de Seguridad Interior que revise el programa MPP para buscar reemplazarlo y restaurar el sistema de asilo.

**12 de febrero de
2021**

El gobierno de Biden revela un plan concreto para readmitir a las personas esperando en México sus casos de asilo bajo MPP. Migrantes de distintas nacionalidades celebran con alegría la cancelación del MPP por parte del Presidente Biden.

**31 de mayo de
2021**

De acuerdo con la Universidad de Syracuse, 10,375 personas que esperaban en México bajo MPP han sido readmitidas en Estados Unidos. Se estima que, de un total de 71,000 personas que fueron sometidas al programa conocido como “Quédate en México”, cerca de 27,000 personas pueden ser readmitidas en Estados Unidos ya que sus casos siguen abiertos en las cortes de inmigración.

1 de junio de 2021

El Departamento de Seguridad Interior emite un memorando donde anuncia que se rescinden oficialmente los Protocolos de Protección al Migrante.



22 de junio de 2021

La administración de Joe Biden anuncia que aquellos solicitantes de asilo cuyas solicitudes fueron descartadas por no presentarse en las cortes de inmigración el día de su audiencia tendrán otra oportunidad para solicitar su incorporación al programa de asilo.

24 de agosto de 2021

A través de un fallo del Tribunal Constitucional, la Suprema Corte ha decidido dar la razón a un juez de Texas en reinstaurar el MPP.

26 de agosto de 2021

En México, se manifiesta el rechazo a la reimplementación del programa “Quédate en México” especialistas en el tema como la abogada Graciela Zamudio abogada de Alma Migrante, declaró que el gobierno mexicano no tiene porque acatar órdenes de la Corte Suprema de Estados Unidos.

18 de octubre de 2021

Varias organizaciones internacionales como: Aylum Seeker Advocacy Project (ASAP), Human Rights Initiative of North Texas (HRI), International Refugee Assistance Project (IRAP), Latin America Working Group (LAWG), Mississippi Center for Justice, Oasis Legal Services, Oxfam America, solicitan al gobierno de México rechazar la reimplementación del MPP.

20 de agosto de 2021

Un juez federal de Texas ordena al gobierno de Joe Biden reiniciar el programa MPP. El juez argumentó que el oficio de cancelación del programa no tuvo en cuenta sus beneficios, tales como el efecto de disuasión para migrantes que intentan beneficiarse ilegítimamente del sistema de asilo de Estados Unidos. También argumentó que la cancelación del programa viola la ley ya que todas las personas que entran sin autorización y solicitan asilo en la frontera deberían encontrarse en detención, y es insuficiente la capacidad de los centros de detención para cumplir con la ley.

25 de agosto de 2021

En Estados Unidos, la Corte Suprema rechazó la apelación interpuesta por el Presidente Biden contra la orden de un juez de Texas que obliga a reimplementar el MPP.

Además la Corte Suprema señaló que el Presidente Biden violó la Ley Federal al poner fin al MPP.

30 de agosto de 2021

Se estima que cerca de 13,000 personas que esperaban en México bajo MPP han sido readmitidas en Estados Unidos para llevar allí sus casos en libertad condicionada.



29 de noviembre de 2021

México solicita a Estados Unidos apoyo para mejorar las condiciones de la implementación del MPP, pues señala que las condiciones inhumanas en las que se implementó en el pasado no deben de repetirse.

06 de diciembre de 2021

En medio de la incertidumbre, se pone en marcha nuevamente el programa “Quédate en México”.

Académicos y especialistas en el tema como Kennji Kizuka señalan que gestionar la migración con un protocolo como ese, va en contra de dar un trato digno y seguro a los migrantes.

09 de diciembre de 2021

Regresan a Ciudad Juárez, los dos primeros migrantes provenientes de Nicaragua y Honduras afectados por el “Quédate en México” en esta nueva fase.

14 de diciembre de 2021

La apelación interpuesta por Biden para intentar frenar la reimplementación del MPP, fue rechazada por la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito de Estados Unidos.

02 de diciembre de 2021

A través de un comunicado por parte de la Cancillería mexicana, se anunció que el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden, Presidente de Estados Unidos, han acordado reinstaurar el programa “Quédate en México”

08 de diciembre de 2021

La administración de Biden reimplementa y expande el MPP.

El INM establece ciertas condiciones sobre la reimplementación de este protocolo, entre las cuales señalan:

-No aceptar a ninguna persona que no tenga un citatorio para presentarse a audiencia

12 de diciembre de 2021

Con la reinstauración del MPP, albergues de las ciudades fronterizas de México han declarado su preocupación porque durante las próximas semanas su capacidad de respuesta se verá rebasada ante el regreso masivo de migrantes afectados por el MPP. Por lo que coinciden en que esta situación, convertirá a las ciudades de la frontera en “ollas de presión”.

20 de diciembre de 2021

Bob Menendez y Veronica Escobar, legisladores demócratas de Estados Unidos piden a Biden cancelar la reimplementación del MPP.



**29 de diciembre de
2021**

Conrado Zepeda, director de la organización jesuita “Servicio Jesuita a Refugiados” declaró preocupación y decepción ante la reinstauración del MPP. Zepeda señala que este programa reafirma la violación sistemática de los derechos humanos de los migrantes en ambos países

2022

**18 de febrero de
2022**

Desde el 13 de diciembre se estima que han sido afectados por el programa “Quédate en México” cerca de 304 migrantes, principalmente provenientes de Nicaragua.

**15 de marzo de
2022**

-A través de una audiencia, la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos consideró que podría revisar la reimplementación del MPP.

Mayorkas, Secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos sostuvo una reunión de trabajo con Andrés Manuel López Obrador para conversar sobre el MPP. Ambos coinciden en continuar trabajando de manera conjunta y dando prioridad al respeto de los derechos humanos de los migrantes.

**25 de marzo de
2022**

Varias organizaciones pro migrantes, señalan que la nueva norma de Biden sobre la resolución más eficiente de las solicitudes de asilo será poco relevante si se continúa con la vigencia del MPP y Título 42.

**28 de marzo de
2022**

Desde la reinstauración del MPP, se estima que Estados Unidos ha regresado cerca de 482 migrantes bajo este programa.

-Rob Bonta, Fiscal de California se unió con 18 fiscales de otros estados para solicitar nuevamente a la Corte Suprema la terminación del MPP. Varios de los argumentos presentados consisten en que muchos solicitantes de asilo corren graves peligros si son devueltos a México.

**29 de marzo de
2022**

Al menos 13 fiscales de Estados Unidos, han solicitado a la Corte Suprema de Estados Unidos la cancelación del MPP.



Abril de 2022

La migración disminuyó levemente de marzo a abril

Abril de 2022

De 157,555 personas, 32,288 se reportaron a los puertos de entrada terrestres . De esos, 20,118 de ellos fueron ciudadanos de Ucrania a quienes CBP dio permiso para ingresar a los Estados Unidos.

Abril de 2022

Abril eleva el número general de "encuentros" de CBP a 1,478,977 desde que comenzó el año fiscal 2022 en octubre pasado.

-El 72 por ciento de los migrantes localizados en la frontera son adultos solteros.

Homeland Department Security (DHS), ha declarado que de ser terminado el Título 42, están preparados para aplicar medidas más severas hacia los migrantes que intentan cruzar, tales como prisión.

Abril de 2022

Hasta el 30 de abril, el total de expulsiones bajo el Título 42 a la fecha ha sido de 1,915,848 migrantes.

Bajo el Título 42, CBP expulsó al 41 por ciento de los migrantes. Adicionalmente, un 7 por ciento fueron procesados, para posteriormente ser expulsados

Abril de 2022

De los migrantes localizados en la frontera, 110,207 fueron liberados en EUA y en varios casos les fue posible tramitar su solicitud de asilo.

Solo 7,782 fueron entregados al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas,

Abril de 2022

Durante abril, se registró un incremento importante de migrantes de Cuba y Ucrania. De los provenientes de Cuba, probablemente se debe a que Nicaragua eliminó los requisitos de visa para los visitantes que provienen de ese país.

Abril de 2022

Aunque el 71 por ciento de los migrantes localizados en la frontera son adultos solteros, entre marzo y abril del presente año se incrementó en un 44 por ciento los encuentros de migrantes viajando con familiares.

Abril de 2022

En lo que respecta a los niños, niñas y adolescentes no acompañados, entre marzo y abril la cifra cayó en un 14 por ciento.



Abril de 2022

Durante abril de 2005 migrantes fueron afectados por el Protocolo Quédate en México. siendo esta cifra un 39 por ciento más que en marzo, 124 por ciento más que en febrero y un 404 por ciento más que en enero.

Abril de 2022

De diciembre del 2021 a abril del 2022, el 62 por ciento de los migrantes afectados por el Protocolo Quédate en México, han sido en su mayoría adultos solteros de los cuales el 62 por ciento son nicaragüenses, el 15 por ciento cubanos y el 7 por ciento colombianos.



Revisión: María Dolores Paris y Juan Antonio del Monte.

Fotografías: Alfonso Caraveo

Diseño y Cronología: Gabriela Delgado

